

**Séptima Reunión Grupo de Expertos encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético**

*Viena, 6-8 de abril de 2021*

***Intervención de la República Dominicana en el punto 3 del programa “Examen de la labor futura del Grupo de Expertos”***

La República Dominicana desea destacar la importancia de los trabajos de este Grupo de Expertos, por entender que constituye el foro internacional más relevante para el intercambio de información sobre legislación nacional, mejores prácticas, asistencia técnica y cooperación internacional, con miras a fortalecer las respuestas a nivel nacional e internacional contra el delito cibernético.

En ese sentido, y si bien la República Dominicana reitera su compromiso con el proceso establecido por la Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas No. 74/247, mediante la cual se establece un comité intergubernamental especial de expertos a fin de elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos, entendemos que el establecimiento del referido Comité Especial de Expertos (Comité Ad Hoc) no contradice la permanencia en Viena de un Grupo de Expertos/Técnicos dedicado al intercambio de información sobre los aspectos antes mencionados del combate contra el delito cibernético.

En efecto, entendemos que el mandato del Comité Especial de Expertos (Comité Ad Hoc) es muy específico: *la elaboración una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines delictivos*, y con una duración limitada en el tiempo, lo cual no dejará espacio para el necesario intercambio de información sobre todos los aspectos relevantes en el combate contra el delito cibernético. En ese sentido, somos del parecer que no debemos detener estos importantes intercambios por el período de tiempo que dure la elaboración de una nueva propuesta de convención, lo cual podría extenderse por años. Lo anterior cobra especial relevancia cuando constatamos que nos encontramos frente a una amenaza global en constante evolución, que produce numerosas víctimas y cuantiosas pérdidas económicas hoy, y que requiere de una atención especial, permanente y oportuna por parte de todos los Estados Miembros.

En consecuencia, la República Dominicana es del parecer que la CCPCJ debe considerar la extensión del mandato del Grupo de Expertos Encargado de Realizar un Estudio Exhaustivo sobre el Delito Cibernético más allá de 2021 para que tenga carácter permanente o, en su defecto, establecer un nuevo grupo, con miras a mantener en Viena un espacio para el intercambio de información sobre legislación nacional, mejores prácticas, asistencia técnica y cooperación internacional.